

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA ASIACAR S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD\$1'000.000,00

Di 2 copias

P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves catorce (14) de junio del dos mil siete, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: en calidad de Gerente General de la Compañía Asiacar Sociedad Anónima, el Ingeniero Iván Patricio Vásquez Cortéz, de conformidad con el nombramiento que acompaña como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que

eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía ASIACAR Sociedad Anónima, al tenor de las cláusulas que siguen: PRIMERA.- DEL COMPARECIENTE.- Comparece a suscribir el aumento de capital y la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía Asiacar Sociedad Anónima, el Gerente General, Ingeniero Iván Patricio Vásquez Cortéz de conformidad con el nombramiento que acompaña como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, profesión Ingeniero y Administrador de Empresas, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito, a cargo del doctor Fernando Polo Elmir, se constituyó la compañía Asiacar Sociedad Anónima, el dieciocho de agosto del dos mil seis con un capital suscrito y pagado de Un millón de dólares americanos (USD\$1'000.000,00) y un capital autorizado de dos millones de dólares americanos) (USD\$2'000.000,00), escritura que fue aprobada mediante resolución del Intendente de Compañías de Quito, con el número cero seis.Q.I.J,

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

00002



tres uno dos tres, de fecha treinta de agosto dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número dos mil cuatrocientos ocho, tomo ciento treinta y siete de catorce de septiembre del dos mil seis. b) La Junta General de accionistas de la compañía Asiacar Sociedad Anónima, en sesión de treinta de marzo del dos mil siete, cuya acta se agrega a esta escritura como habilitante, resolvió por unanimidad autorizar al Gerente General, someta a la aprobación de la Intendencia de Compañías de Quito, el aumento de capital social y la Reforma de Estatutos Sociales, así como comparezca al otorgamiento de la escritura y lo inscriba en el Registro Mercantil, cumpliendo con las formalidades legales. c) La misma Junta General de Accionistas de Asiacar Sociedad Anónima, al tratar el quinto punto del orden del día, acordó modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, sobre la composición del Comité Ejecutivo.

TERCERA.- DECLARACION.- Con estos antecedentes, en mi calidad invocada, actuando a nombre y en representación de la compañía Asiacar Sociedad Anónima, en cumplimiento con las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Accionistas de treinta de marzo del dos mil siete, con su autorización y mi nombramiento debidamente inscrito, comparezco ante usted y declaro: (a) Que el capital suscrito y pagado de la compañía Asiacar

20307

S.A., a la fecha es de Un millón de dólares americanos (USD \$1'000.000,00). (b) Que este capital se incrementa en un millón de dólares americanos (USD\$1'000.000,00) en los términos que constan en el cuadro de integración de capital, documento que junto con el acta se incorpora a este instrumento, esto es, lo que suscribe y paga cada uno de los accionistas, en dinero efectivo. (c) En virtud del presente aumento de capital se modifica el Art. Séptimo de los Estatutos Sociales, que trata del capital, el mismo que dirá: "El capital suscrito y pagado de la compañía es de Dos millones de dólares americanos (USD \$2'000.000,00), dividido en doscientas mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de diez dólares americanos cada una; y que les pertenece a los accionistas de conformidad con el cuadro de integración del capital que se anexa. (d) La Junta General de Accionistas, al tratar el quinto punto del orden del día, "Resolución sobre la Reforma de Estatutos de la compañía, acordó modificar la conformación del Comité Ejecutivo, en concordancia con lo resuelto en el punto cuarto; por tanto, se reforma el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: Sección Segunda.- Del Comité Ejecutivo.-ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Composición.- El Comité Ejecutivo constituye un órgano de administración, apoyo y asesoría de la organización, planificación,

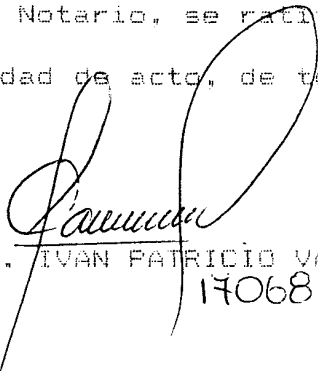
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

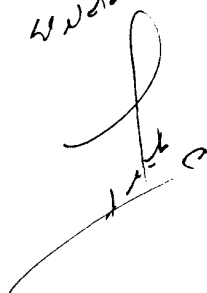
00003

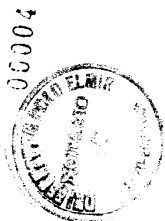


dirección y control de los órganos directivos de la Compañía y estará integrado por el Presidente de Asiagar S.A., el Gerente General de Recordmotor S.A. y el Gerente General de Asiagar S.A. y de un técnico en Asesoría y Supervisión, cada uno de ellos con sus respectivos suplentes, designados por la Junta General de Accionistas de entre los Directores Principales o Suplentes, o fuera de su seno, cuyo período para el ejercicio de sus funciones dentro del Comité Ejecutivo, será igual al de los demás cargos de representación. El Comité Ejecutivo se reunirá ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cuando sea necesario, previa convocatoria verbal o escrita del Presidente o del Gerente General de la Compañía. (e) Se declara que las compañías accionistas: Recordmotor S.A., es de origen ecuatoriana, en tanto que la compañía Empronorte Overseas Inc. es de origen Panameña, la misma que realiza una inversión extranjera directa. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el doctor Luis Aranha Pasquel, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número setecientos uno.- Para la celebración de la presente escritura pública, se

observaron todos los preceptos legales del caso; y,
leida que le fue al compareciente integramente por
mi el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


f) ING. IVAN PATRICIO VASQUEZ CORTEZ
170685092-0

Notario




CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

					No.		Valor Acción
					Acciones	%	10.00
	CAPITAL	%	Aumento Capital en dinero efectivo	NUEVO CAPITAL			
1 EMPRONORTE OVERSEAS INC	300,000.00	30.0%	300,000.00	600,000.00	60,000.00	30.0%	600,000.00
2 RECORMOTOR S.A.	700,000.00	70.0%	700,000.00	1,400,000.00	140,000.00	70.0%	1,400,000.00
	1,000,000.00	100.0%	1,000,000.00	2,000,000.00	200,000	100.0%	2,000,000.00

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"ASIACAR S.A."**

Celebrada el día viernes 30 de Marzo de 2007

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Av. 10 de Agosto 5990 y Gaspar de Villarroel, hallándose presentes los Accionistas de la Compañía Asiacar S.A., señores: Juan Eljuri Antón, apoderado general de la compañía Empronorte Overseas Inc., accionista con el 30% del capital suscrito y pagado; y, el Ing. Galo Karolys, en calidad de Gerente General de Recordmotor SA, con el 70% del capital accionario; cuyas representaciones corresponden al 100% del capital suscrito y pagado; bajo la presidencia del Dr. Henry Eljuri Antón y actuando como secretario el Gerente General de Asiacar SA, Ing. Patricio Vásquez se da inicio a la Junta General de carácter Universal, en virtud de hallarse presente todo el capital pagado y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

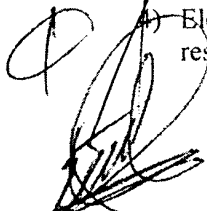
Por Secretaria se constata el quórum reglamentario, certificándose la presencia del 100% del capital social de la Empresa.

Asisten a la Junta como invitados especiales por el Presidente, las siguientes personas: Sra. Elba Guerrero, Lcdo. Fernando Guerrero, Sr. Julio Álvarez, Sra. Irene de Álvarez, Ing. Galo Baquero, Sr. Santiago Cordero, Sr. Gustavo Córdoba, Eco. Nelson Galarza, Sr. Eduardo Gutiérrez, y Dr. Luís Aranha Pasquel.

Especial y señaladamente invitado concurrió el Ing. Marcelo Beltrán en calidad de Comisario Principal de la compañía.

La Presidencia declaró formalmente instalada la Junta y dispuso que por secretaría se de lectura del orden del día, preparado y revisado con este fin, el mismo que dice:

- 1) Informe del Directorio y del Gerente General de la Compañía y Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico del 2006.
- 2) Conocimiento y Aprobación del Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del Ejercicio Económico del 2006.
- 3) Conocimiento sobre propuesta de aumento de Capital Suscrito y Pagado, hasta el monto de Capital Autorizado.
- 4) Elección de Administradores y Comisarios de la Compañía, y fijación de sus respectivas retribuciones.





5) Resolución sobre la Reforma de Estatutos de la Compañía.

6) Elección de Auditores Externos.

Sometido a consideración de los accionistas el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

A continuación el Presidente Dr. Henry Eljuri Antón, dispuso tratar el primer punto del orden del día: **"INFORME DEL DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006"**. - El Ing. Patricio Vásquez procedió a dar lectura del informe, el mismo que fue aprobado. De igual forma, se procedió a dar lectura del Informe del Comisario, Ing. Marcelo Beltrán, informe que también fue aprobado. Los accionistas aprobaron dichos informes con excepción de los administradores por prohibición expresa de la Ley.

Seguidamente se pasó a tratar el segundo punto del orden del día **"CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006"**. - El Gerente General puso en conocimiento de los Señores Accionistas el balance y los estados financieros cortados al 30 de Diciembre de 2006, indicando que la Compañía estuvo en fase pre-operativa durante los últimos meses del año 2006, lo cual se refleja en los estados financieros y que para inicios del año 2007 entrará en operaciones. El Balance, los Estados Financieros y sus anexos fueron aprobados por unanimidad, con excepción de los administradores.

Luego el Presidente dispuso tratar el tercer punto del orden del día **"CONOCIMIENTO SOBRE PROPUESTA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, HASTA EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO"**. - El Gerente General presentó a la Junta, la recomendación favorable del Directorio sobre este tema. La Junta aprobó el aumento de capital por unanimidad en dinero efectivo y como consecuencia de ello la Reforma de Estatutos Sociales con las modificaciones acordadas. Para el efecto la Junta autoriza al Gerente General otorgar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales en la parte pertinente.

Seguidamente, el Presidente solicitó pasar a tratar el cuarto punto del orden del día **"ELECCION DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA Y FIJACION DE SUS RESPECTIVAS RETRIBUCIONES"**. - El Presidente tomó la palabra para informar que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de Asiacar SA., celebrada el 14 de Septiembre de 2006, eligió por un año a los Administradores de la Empresa, sin embargo que para iniciar el nuevo período, era necesario ratificar a algunos Administradores y hacer cambios en otros. Dijo que por pedido unánime de la familia Eljuri al que se sumó la Sra. Elba Botar, solicitaban al Ing. Galo Karolys que les represente como Director Principal de la Compañía y que haciendo una reforma de estatutos sea parte del Comité Ejecutivo realizando actividades de asesoría y supervisión, a tiempo parcial; el

Ing. Galo Karolys tomó la palabra para agradecer por las expresiones del Dr. Henry Eljuri y dijo que por el apoyo recibido de la familia Eljuri, de la señora Elba Botar y de los otros directores, aceptaba esta designación. Seguidamente el Presidente propuso la nominación de los administradores, en el orden siguiente:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
GERENTE GENERAL

Dr. Henry Eljuri Antón
Econ. Fernando Guerrero Muriel
Ing. Patricio Vásquez Cortéz

DIRECTORIO

PRINCIPALES

Dr. Henry Eljuri Antón
Econ. Fernando Guerrero Muriel
Ing. Jorge Juan Eljuri J.
Ing. Galo Karolys Pazmiño
Sr. Juan Doumet A.

SUPLENTES

Sra. Susana S. de Eljuri
Ing. Marco Samaniego S.
Sra. Ana Carolina Eljuri
Ing. Galo Baquero
Econ. Juan Ignacio Doumet

La fijación de la remuneración económica del Directorio será honorífica, únicamente percibirá un honorario, el Ing. Galo Karolys, cuya fijación se dejó a discreción del Presidente. La remuneración del Gerente General se ratificó en el valor acordado en su nombramiento anterior.

El Comité Ejecutivo de Asiacar quedará integrado por cuatro miembros, en lugar de tres, con sus respectivos suplentes, de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

PRINCIPALES

Dr. Henry Eljuri A.

Gerente General de
Recordmotor S.A.
(una vez nombrado)

Ing. Patricio Vásquez C.

Ing. Galo Karolys P.

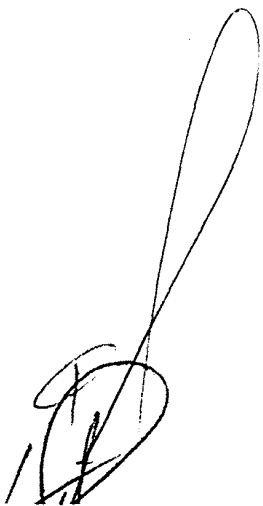
SUPLENTES

Sra. Ana Carolina Eljuri J

Eco. Nelson Galarza

Ing. Galo Baquero

Ing. Marco Samaniego



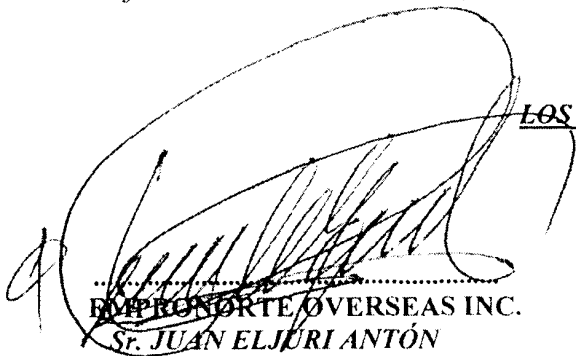
Finalmente, el Presidente recomienda la elección de nuevos Comisarios de la Compañía

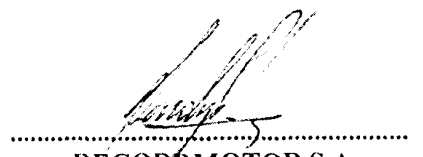
PRINCIPAL**SUPLENTE**

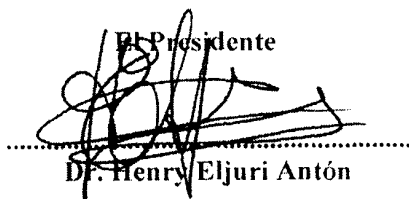
Habiéndose tratado los puntos materia de esta sesión, la presidencia dispuso un receso para la redacción del acta; una vez redactada, la presidencia reinstaló la Junta para su lectura, sometiéndose a consideración de los concurrentes, quienes aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la sesión a las 18H00 del mismo día, mes y año. Por lo que la presidencia levantó la sesión, disponiendo que por secretaría, se incorpore al expediente, los documentos que fueron parte de la misma, mediante los cuales los asistentes legitimaron su asistencia.

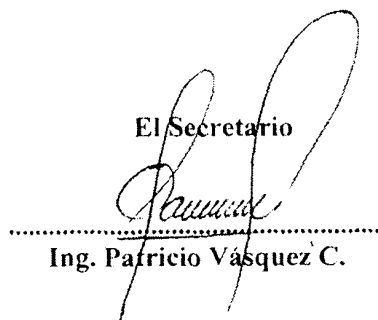
Los Accionistas suscriben la presente acta de Junta Universal para su legalización, conjuntamente con el Presidente y Gerente – Secretario.

LOS ACCIONISTAS


.....
EMPROMOTOR OVERSEAS INC.
Sr. JUAN ELJURI ANTÓN


.....
RECORDMOTOR S.A.
Ing. GALO KAROLYS PAZMIÑO

El Presidente

.....
Dr. Henry Eljuri Antón

El Secretario

.....
Ing. Patricio Vásquez C.



**ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
"ASIACAR S.A."**

Celebrada el día viernes 30 de Marzo de 2007

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a las quince horas treinta minutos, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Av. 10 de Agosto 5990 y Gaspar de Villarroel, hallándose presentes los Directores de la Compañía Asiacar S.A., señores: Dr. Henry Eljuri Antón, en calidad de Presidente del Directorio; Ing. Galo Karolys, en calidad de Director Principal; Ing. Marco Samaniego, en calidad de Director Suplente; Sra. Ana Carolina Eljuri, en calidad de Directora Suplente; y, actuó como secretario el Gerente General Ing. Patricio Vásquez, dándose inicio a la sesión convocada el 22 de de marzo de 2007. El Gerente-Secretario, luego de constatar el número de asistentes, certificó la existencia del quórum reglamentario.

Como invitados especiales a la sesión de Directorio, asistieron, las siguientes personas: Sra. Elba Guerrero, Lcdo. Fernando Guerrero, Sr. Julio Álvarez, Sra. Irene de Álvarez, Ing. Galo Baquero, Sr. Santiago Cordero, Sr. Gustavo Córdoba, Econ. Nelson Galarza, Sr. Eduardo Gutiérrez y Dr. Luis Aranha Pasquel.

Seguidamente la Presidencia dispuso dar lectura del orden del día, cuyo texto es como sigue:

- 1) Conocimiento y aprobación del Informe del Directorio y del Gerente General a la Junta General de Accionistas.
- 2) Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2006.
- 3) Conocimiento y resolución sobre el avance de los proyectos: Quito La Y, Quito Sur y Guayaquil.
- 4) Conocimiento sobre los Contratos de Concesión Hyundai.
- 5) Conocimiento sobre propuesta de aumento de capital suscrito y pagado hasta el monto de capital autorizado.
- 6) Resolución sobre autorización al Gerente General para obtención de procuración judicial.
- 7) Conocimiento y análisis del Presupuesto para el año 2007.

Sometido a consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

A continuación la Presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: **"CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS"**. - El Ing. Patricio Vásquez procedió a dar lectura de su informe, dando una explicación clara de las actividades administrativas y financieras desarrolladas desde la Constitución de la Empresa. Los Señores Directores aprobaron por unanimidad el Informe y resolvieron hacerlo suyo para presentarlo a la Junta de Accionistas.

Seguidamente se pasó a tratar el segundo punto del orden del día **"CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006"**. - El Gerente General puso en conocimiento de los Señores Directores los estados financieros cortados al 30 de Diciembre de 2006, indicando que la Compañía estuvo en fase pre-operativa durante los últimos meses del año 2006, lo cual se refleja en los estados financieros y que para inicios del año 2007 entrará en operaciones. El Balance y los Estados Financieros fueron aprobados por unanimidad por el Directorio, recomendando a la Junta de accionistas su aprobación definitiva.

Luego el Presidente ordenó tratar el tercer punto del orden del día **"CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL AVANCE DE LOS PROYECTOS: QUITO LA Y, QUITO SUR Y GUAYAQUIL"**. - El Ing. Patricio Vásquez, informó sobre el avance de los proyectos, presentando un cuadro en el que se indica el porcentaje estimado de avance de cada obra con corte al 28 de Marzo de 2007. El proyecto Quito La Y, se encuentra terminado al 100%, habiendo el Contratista entregado la obra el 21 de Febrero de 2007. Se presentan fotocopias a color de varias fotografías que ilustran el Proyecto terminado.

El proyecto Quito Sur, se encuentra avanzado al 95%, existiendo un retraso por falta de liquidez para pago a contratistas y proveedores. Se estima que la obra se entregará los primeros días de Abril pero hace falta disponer de recursos para cumplir con los compromisos. Se presentan fotocopias a color de algunas fotografías que ilustran el Proyecto y se invita a los miembros del Directorio a conocer las instalaciones en Quito Sur.

El proyecto Guayaquil se encuentra avanzado en un 65%, existiendo retraso por falta de liquidez para pago a contratistas y proveedores. Se estima que la obra se entregará los primeros días de Mayo pero hace falta disponer de recursos de manera urgente para continuar con las obras. Se presentan fotocopias a color de fotografías que ilustran el Proyecto.

El Directorio aprueba por unanimidad las labores realizadas en los proyectos Quito La Y, Quito Sur y Guayaquil, confiriendo un voto de felicitación a la administración de la compañía y su interés por inyectar los fondos suficientes para dichos fines y ratificó todo lo actuado por la Gerencia General para la contratación de personal, adquisición de equipos y herramientas, muebles y enseres, gastos de construcción, así como fijación de cánones de arrendamiento y firmas de contrato de arrendamiento respectivos.

De inmediato el Presidente ordena tratar el cuarto punto del orden del día **"CONOCIMIENTO SOBRE LOS CONTRATOS DE CONCESION HYUNDAI"**. - El





Ing. Patricio Vásquez, informa que a la presente fecha, el Contrato de Concesión entre Asiacar S.A. y Negocios Automotrices Neohyundai S.A., para el punto de venta ubicado en la Av. 10 de Agosto 5990 y Gaspar de Villarroel de la ciudad de Quito, está firmado.

Se encuentra en proceso la firma del Contrato de Concesión para el punto ubicado en Av. Maldonado y Pujilí, Sector el Recreo de la ciudad de Quito. El Ing. Patricio Vásquez estima que este Contrato se firmará la primera o segunda semana de Abril de 2007 e informa también que el Contrato de Concesión para Guayaquil se firmará una vez que el Concesionario en dicha ciudad esté listo, de acuerdo a lo establecido por la política de Neohyundai. El Directorio en forma unánime aprueba los actos y contratos realizados por la Gerencia General de la compañía.

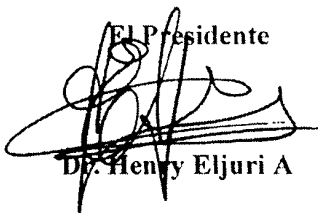
Seguidamente el Presidente ordenó tratar el quinto punto del orden del día **"CONOCIMIENTO SOBRE PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, HASTA EL MONTO DE CAPITAL AUTORIZADO"**.- El Ing. Patricio Vásquez presenta un cuadro, constante en el Plan de Negocios 2007 de Asiacar S.A., en el que establece las necesidades de recursos de Asiacar S.A. para atender todos los proyectos de inversión e inicio de operaciones, y que gracias al apoyo brindado por el Gerente General de Recordmotor, Ing. Galo Karolys, en la consecución de recursos, estas operaciones no se han paralizado. El Ing. Galo Karolys, Director Principal, toma la palabra, da lectura y explica los diferentes rubros del cuadro y argumenta la necesidad de proveer de recursos adicionales a Asiacar. Luego de esto, el Dr. Henry Eljuri, Presidente del Directorio, eleva a moción el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía Asiacar S.A., de USD \$1'000.000,00 (Un millón de dólares) a USD \$2'000.000,00 (Dos millones de dólares), que es el límite de capital autorizado de la Compañía. El Presidente argumenta que con Dos Millones de dólares de capital, la compañía Asiacar S.A., tendrá una mejor situación económica para atender sus requerimientos operativos y cualquier necesidad de capital adicional a este monto, deberá ser tramitado vía endeudamiento en el sistema bancario, para lo cual Recordmotor S.A., en calidad de accionista, prestará su colaboración. El Directorio aprueba por unanimidad, recomendando a La Junta General de Accionistas, proceda a legalizar el aumento de capital en los términos señalados, manteniendo el mismo porcentaje de participación accionaria vigente, es decir, 70% de acciones Recordmotor S.A. y 30% de acciones Empronorte Overseas Inc.

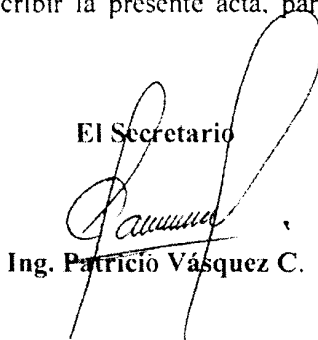
El Presidente dispuso continuar con el conocimiento del sexto punto del orden del día **"RESOLUCION SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA OBTENCION DE PROCURACION JUDICIAL"**.- El Presidente toma la palabra e indica que la redacción de este punto no es la correcta y solicita explicación. El Dr. Luis Aranha, asesor legal de Asiacar S.A., indica que se requiere que el Gerente General obtenga permiso del Directorio, para otorgar procuración judicial al Asesor. El Ing. Galo Karolys explica que para casos de juicios ante diferentes instancias legales, el Gerente General puede otorgar procuración judicial a favor del Asesor Legal de la empresa, evitando así el tener que asistir personalmente a los juicios. Con estos antecedentes, el Directorio autoriza a la Gerencia General otorgar procuración judicial al Asesor Legal Dr. Luis Vicente Aranha Pasquel.

Finalmente, el Presidente ordena tratar el séptimo punto del orden del día **"CONOCIMIENTO Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2007"**.- El Gerente General presenta un cuadro con el Estado de Pérdidas y Ganancias proyectado para el año 2007, en función del presupuesto de Venta y Posventa de la compañía. Se explican los diferentes rubros y los índices de resultados finales en margen bruto sobre ventas, gastos operacionales y de publicidad, utilidad operacional, utilidad antes de participación e impuestos. Se hace énfasis en el hecho de que para el primer año de operaciones de la Empresa, se producirá una pérdida en el ejercicio, debido a las grandes inversiones y gastos en el inicio de operaciones de Asiacar S.A. El Gerente General dio a conocer que dentro de este presupuesto, se ha considerado un canon de arrendamiento mensual de US\$5,500 (Cinco Mil Quinientos Dólares) por las instalaciones ubicadas en La Y. Av. 10 de Agosto 5990 y Gaspar de Villarreal; de US\$5,000 (Cinco Mil Dólares) por las instalaciones ubicadas en el Sur de Quito Av. Maldonado 1057 y Pujilí; y de US\$4,060,50 (Cuatro Mil Sesenta 50/100 Dólares) por el terreno ubicado en Guayaquil, Urb. Goleta Alcance, Mz. 23. El Directorio aprobó por unanimidad el presupuesto para el año 2007, tomándolo como un referencial que hay que revisarlo y ajustarlo cada trimestre.

Habiéndose tratado los puntos materia de esta sesión, la presidencia dispuso de un receso para la redacción del acta; una vez redactada, la presidencia reinstaló la sesión para su lectura, sometiéndose a consideración de los concurrentes, quienes aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la sesión a las 16H45 del mismo día, mes y año. Por lo que la presidencia levantó la sesión, disponiendo que por secretaría, se incorpore al expediente, los documentos que fueron parte de la misma, mediante los cuales los asistentes legitimaron su asistencia.

Los Directores autorizaron al Presidente y Secretario suscribir la presente acta, para su legalización.

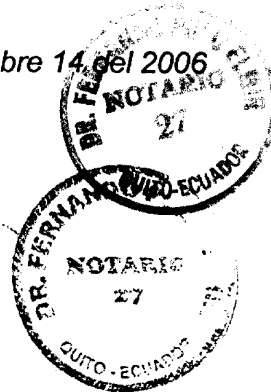
El Presidente

Dr. Henry Eljuri A

El Secretario

Ing. Patricio Vásquez C.

ASIACAR S.A.

00009

D. M. de Quito, Septiembre 14 del 2006



Señor Ingeniero

IVAN PATRICIO VASQUEZ CORTEZ

Ciudad

De nuestra consideración:

Nos es sumamente grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía "**ASIACAR S.A.**", celebrada el 14 de septiembre del 2006, le designó como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de un año a contarse de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente reemplazado. Este nombramiento se confiere de conformidad con los estatutos sociales, otorgados mediante escritura pública de 18 de agosto del 2006, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de septiembre del mismo año, instrumento en el que consta las atribuciones de los administradores.

El Gerente General, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía como administrador de la misma, además de las funciones determinadas en los estatutos sociales.

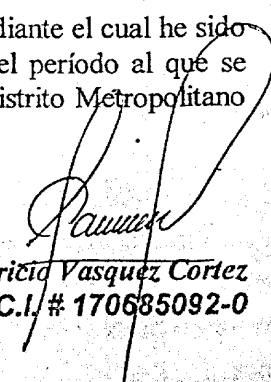
Basados en las normas legales y lo resuelto por la junta de accionistas, hacemos extensivo este nombramiento, para que su gestión en los actos que realice por la compañía surta los efectos legales.

EL SECRETARIO


Ing. Patricio Pinto Espinosa

RAZON:

En esta fecha, acepto el nombramiento que antecede, mediante el cual he sido designado como Gerente General de la compañía, por el período al que se refiere. Para constancia de mi aceptación, firmo en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 14 de septiembre del 2006.


Ivan Patricio Vasquez Cortez
C.I. # 170685092-0

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 9110 del Registro
de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 18 SET 2006

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
AG. GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



CON: La fotocopia que precede
que se me
en los as y cada una

14 JUN 2007

[Signature]
Dr. Fernando Polo Elías
AG. NOTARIO
CANTON QUITO



00010



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ENTRADA Y CANCELACION

CITADANIA No 170685092-0
VASQUEZ CORTEZ IVAN PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
NACIMIENTO 1961
NAC 1 0054 00501 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANA***** V334314222
DIVORCIADO
SUPERIOR ING. MECANICO
HECTOR VASQUEZ
REATRIZ CORTEZ
QUITO 12/04/2004
12/04/2016
REN 1016793
Pch

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta 2007
15 DE ABRIL DE 2007

101-0329 NUMERO
1706850920 CEDULA
VASQUEZ CORTEZ IVAN PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON

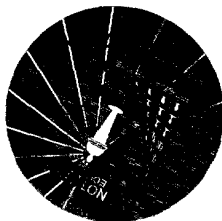
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ASIACAR S.A.,
debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y
fecha de su celebración.-



NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

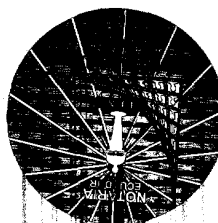
00011

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitucion de la Compañía ASIACAR S.A., de fecha dieciocho de agosto del dos mil seis, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura otorgada ante mi de fecha catorce de junio del dos mil siete.

Tome nota al margen de la matriz de Aumento de capital y Reforma de estatutos de la compañía ASIACAR S.A., de fecha catorce de junio del dos mil siete, la APROBACION, mediante Resolución número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero dos mil novecientos sesenta y ocho, de fecha diecisiete de julio del dos mil siete. En Quito, a veinte y cinco de julio del dos mil siete.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00012



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 17 de julio de 2.007, bajo el número **2710** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2408** del Registro Mercantil de catorce de septiembre de dos mil seis, a fs. 2113 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ASIACAR S.A.**", otorgada el catorce de junio del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **037673**.- Quito, a trece de septiembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

